

Valor agregado a productos elaborados del mar argentino

Año 7 / Edición XLVI / Santa Cruz / 08-11-2021 / ISSN 2422-7226

Por el equipo editor del Observador Central

El Poder Ejecutivo Nacional dispuso la reducción de los derechos de exportación para productos elaborados del mar argentino. La gobernadora destacó esta medida ya que, afirma, estimulará la inversión y el crecimiento del empleo local.

El Presidente de la Nación, bajo el decreto Nro.754/2021 publicado el 6/11 en el Boletín Oficial, en sus considerandos dice que, mediante los Decretos Nro. 230/20 y 1060/20, se **fijaron alícuotas de Derechos de exportación para diferentes mercaderías, en su mayoría productos agroindustriales e industriales, y se incluyeron determinadas posiciones arancelarias de la M.C.M. (NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR)**. Esta medida, tienen como objetivo **generar una mayor presencia territorial, promover el agregado de valor y potenciar la creación de empleo**. Se considera prioritario promover la exportación de productos de merluza común, langostino y calamar en presentaciones para el consumo final que sean elaborados mediante procesos que se completan enteramente en nuestro país.

La mandataria provincial, Alicia Kirchner hizo hincapié en los beneficios que traerá para la actividad pesquera de Santa Cruz ya que es un estímulo para la inversión empresarial en la generación de valor agregado y la consecuente contratación de mano de obra local. **“Es una buena noticia, más en nuestra provincia donde la Pesca es un polo productivo”**, subrayó. Remarcó también que el decreto **“permite asegurar valor agregado**

en el país con el fin de obtener un adecuado ingreso para el trabajo provincial así como promover, proteger o conservar las actividades nacionales”.

Este tipo de aportes a la economía son necesarios para entender que **el negocio de la Argentina no es vender materia prima sino alimento procesado con destino directo al consumo en supermercados**. De esta manera, no solamente se genera empleo e industria nacional, sino que se busca el bienestar de los ciudadanos mediante el trabajo digno y generando desarrollo para los pueblos y ciudades. Toca esperar ahora saber si las plantas de procesamiento de Caleta Olivia, Puerto Deseado y Rio Gallegas serán las destinatarias de este desarrollo e impulso.